

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Córdoba, 13 de septiembre de 2011

VISTO:

Que el viernes 16 de septiembre del corriente año la Dra. Marisol Michelet dictará un curso sobre "Complicaciones Bucales Asociadas al Tratamiento Oncológico" en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

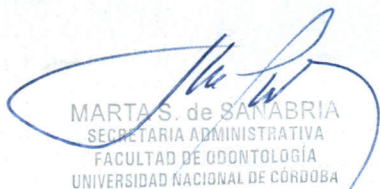
Que es necesario abonarle los pasajes para su traslado,

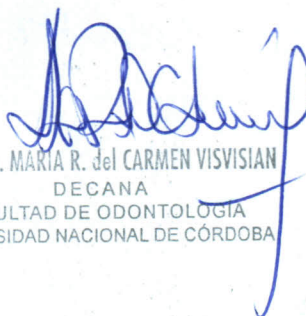
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer se abone a la Dra. Marisol Michelet el importe de \$1.223,50 (mil doscientos veintitrés pesos con cincuenta centavos) correspondiente a los pasajes de ida y vuelta en avión Buenos Aires-Córdoba -Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Contribución Gobierno.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 413
/et